

**CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la adjudicación de puestos a las personas aspirantes seleccionadas en los procesos selectivos convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario de las especialidades de Ciencias Económicas y/o Empresariales del Cuerpo de Titulados/as Superiores y de Administración General y Auxiliar de Laboratorio del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. (2026061868)

Mediante Órdenes de 23 de diciembre de 2022 (Diario Oficial de Extremadura número 247, de 28 de diciembre), modificadas por Órdenes de 17 de diciembre de 2024 (Diario Oficial de Extremadura número 247, de 23 de diciembre), se convocaron, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

Con objeto de que el total de las plazas convocadas sean cubiertas y no quede ninguna de ellas desierta, el apartado 3 de la base décima de la Orden de convocatoria contempla que, si alguno de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables a la misma, la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal de Selección, o de resolución independiente, nombrará como funcionarios/as de carrera y adjudicará las plazas correspondientes a las personas aspirantes que, sin figurar en la relación de personas aprobadas en las listas definitivas, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada.

Por Resolución de 9 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Función Pública (Diario Oficial de Extremadura número 180, de 18 de septiembre), se dispuso la publicación de la citada relación de personas aspirantes que serían nombradas como funcionarios/as de carrera, la cual fue modificada por Resolución de 27 de noviembre de 2025 (Diario Oficial de Extremadura número 231, de 1 de diciembre).

Posteriormente, por Resoluciones de 28 de abril de 2026 de la Dirección General de Función Pública (Diario Oficial de Extremadura número 92, de 15 de mayo), se procedió a una nueva modificación de las relaciones correspondientes a las especialidades de Ciencias Económicas



y/o Empresariales del Cuerpo de Titulados Superiores y de Administración General y Auxiliar de Laboratorio del Cuerpo Auxiliar.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria esta Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Único. Hacer público los destinos adjudicados a las nuevas personas aspirantes seleccionadas en los procesos selectivos convocados, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario de las especialidades de Ciencias Económicas y/o Empresariales del Cuerpo de Titulados Superiores y de Administración General y Auxiliar de Laboratorio del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos, según figura en el Anexo a la presente resolución, a los efectos de su nombramiento por Orden de la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social como personal funcionario de carrera con fecha de efectos del 20 de julio de 2026.

En el caso de que la persona aspirante aprobada esté en situación de incapacidad temporal la fecha de efectos de su nombramiento será a partir de la fecha de alta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 10 de julio de 2026.

La Consejera de Hacienda,
Administración Pública y Diálogo Social,
PD, Resolución de 7 de mayo de 2026
(DOE n.º 87 del 8),
El Director General de Función Pública,
HUGO ALFONSO CURIEL RODRÍGUEZ



ANEXO

CUERPO TITULADOS SUPERIORES
ESPECIALIDAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONSEJERIA	CÓDIGO	UBICACIÓN
II	ALAMA CARRIZO, SUSANA	***4760**	CONS. EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	9858	MÉRIDA



CUERPO AUXILIAR
ESPECIALIDAD ADMINISTRACION GENERAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONSEJERIA	CÓDIGO	UBICACIÓN
235	CAMPOS RODRIGUEZ, ANA BELEN	***0545**	CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	11896	HERRERA DEL DUQUE



CUERPO AUXILIAR
ESPECIALIDAD AUXILIAR DE LABORATORIO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONSEJERIA	CÓDIGO	UBICACIÓN
5	DIAZ ROSA, MARIA GUADALUPE	***7785**	CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO NATURAL	5242	CÁCERES